



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 47, celebrada el día 13 de mayo de 2010

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

7L/POPG-0062-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja en que no se haya arrancado hasta ahora el viñedo ilegal de cinco hectáreas de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, a pesar de que el Tribunal Supremo confirmó el arranque en febrero del año 2009. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2383

7L/POPG-0063-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué el Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI) no ha ejecutado la opción de compra de los terrenos del monte El Corvo de Logroño para construir la Ecociudad. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2385

7L/POPG-0064-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si piensa el Presidente ordenar el inicio de alguna investigación para determinar el grado de implicación de miembros de su Gobierno en el intento de fraude de casi medio millón de kilos de uva que se ha tratado de cometer en la Denominación de Origen Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2387

7L/POPG-0065-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno sobre las decisiones del Gobierno central respecto a la IGP Viñedos de España. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2388

7L/POPG-0066-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno sobre las actuaciones del Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2389

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0181-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la designación como Áreas de Importancia para las Aves (IBA) de las zonas esteparias: área de La Rad en Murillo de Río Leza, La Maja en el término entre Arnedo y Pradejón y el área de Cofin-Rihuelo, en Alfaro. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2391

7L/PNLP-0189-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore la normativa específica que regule las condiciones mínimas de ubicación de crematorios de cadáveres en La Rioja, así como el control de sus emisiones a la atmósfera y las condiciones técnicas mínimas que tienen que reunir. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2391

7L/PNLP-0191-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a: 1. La reconsideración del proyecto de desdoblamiento entre Calahorra y Arnedo. 2. La planificación y construcción de todas las rotondas a diferente nivel para ganar en tiempo y sobre todo en seguridad. 3. La incorporación de estas mejoras en los trabajos del equipo redactor del proyecto. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2395

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0019-. Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja. Consejería de Presidencia.
Debate del proyecto de ley. 2402

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2383	7L/POPG-0065-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno sobre las decisiones del Gobierno central respecto a la IGP Viñedos de España.	2388
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO			
7L/POPG-0062-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja en que no se haya arrancado hasta ahora el viñedo ilegal de cinco hectáreas de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, a pesar de que el Tribunal Supremo confirmó el arranque en febrero del año 2009.	2383	Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	2388
		Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2388
		Réplica del señor Cuevas Villoslada.	2389
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2383	7L/POPG-0066-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno sobre las actuaciones del Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2389
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2383		
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2383	Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	2390
Dúplica del señor Presidente.	2384	Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2390
		Réplica del señor Cuevas Villoslada.	2390
7L/POPG-0063-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué el Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI) no ha ejecutado la opción de compra de los terrenos del monte El Corvo de Logroño para construir la Ecociudad.	2385	PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2385	7L/PNLP-0181-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la designación como Áreas de Importancia para las Aves (IBA) de las zonas esteparias: área de La Rad en Murillo de Río Leza, La Maja en el término entre Arnedo y Pradejón y el área de Cofín-Rihuelo, en Alfaro.	2391
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2385		
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2385	Queda retirada a petición de la señora Cabañas Arenzana (GPS).	2391
Dúplica del señor Presidente.	2386		
7L/POPG-0064-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si piensa el Presidente ordenar el inicio de alguna investigación para determinar el grado de implicación de miembros de su Gobierno en el intento de fraude de casi medio millón de kilos de uva que se ha tratado de cometer en la Denominación de Origen Rioja.	2387	7L/PNLP-0189-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore la normativa específica que regule las condiciones mínimas de ubicación de crematorios de cadáveres en La Rioja, así como el control de sus emisiones a la atmósfera y las condiciones técnicas mínimas que tienen que reunir.	2391
Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	2387		
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2388	Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).	2391

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cabañas Arenzana. 2394

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 2394

Votación: queda rechazada por 2 votos a favor, 16 votos en contra y 12 abstenciones. 2395

7L/PNLP-0191-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a: 1. La reconsideración del proyecto de desdoblamiento entre Calahorra y Arnedo. 2. La planificación y construcción de todas las rotondas a diferente nivel para ganar en tiempo y sobre todo en seguridad. 3. La incorporación de estas mejoras en los trabajos del equipo redactor del proyecto. 2395

Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS). 2396

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 2397

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz. 2398

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Abad Pérez. 2399

Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 16 votos en contra. 2401

Intervención del Consejero de Vivienda y Obras Públicas, señor Burgos Navajas. 2401

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0019-. Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja. 2402

Presentación del dictamen por la señora González García (GPP). 2402

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón, que retira todas las enmiendas de su grupo. 2403

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Galdámez Sola, que retira las enmiendas 15 y 16 y acepta las transaccionales a las enmiendas 11 y 13. 2404

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez. 2406

Intervención del Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras. 2407

Votaciones:

Votación de las transaccionales a las enmiendas 11 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista: son aprobadas por asentimiento. 2408

Votación agrupada del Dictamen: queda aprobado por asentimiento. 2408

Votación de la exposición de motivos: queda aprobada por asentimiento. 2408

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos). 2408

**SESIÓN PLENARIA N.º 47
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2010**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.

7L/POPG-0062-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja en que no se haya arrancado hasta ahora el viñedo ilegal de cinco hectáreas de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, a pesar de que el Tribunal Supremo confirmó el arranque en febrero del año 2009.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: preguntas orales a contestar por el Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja en que no se haya arrancado hasta ahora el viñedo ilegal de cinco hectáreas de la familia de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, a pesar de que el Tribunal Supremo confirmó el arranque en febrero del año 2009.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Presidente del Gobierno.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Por la información que yo tengo, el expediente está perfectamente tramitado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

Señor Sanz, presente su dimisión. Se lo pedí en la prensa y se lo digo aquí hoy a la cara en el Parlamento de La Rioja. Sí, en el Parlamento de La Rioja, ese al que usted se niega a venir, ese al que usted impone su mayoría absoluta para no dar las explicaciones que nos merecemos todos los riojanos.

Ustedes dicen que al Parlamento no vienen porque no quieren desprestigiar al Rioja. Y yo le digo que lo que desprestigia al Rioja es el comportamiento de su Vicepresidenta del Gobierno, de su familia y de usted que la ampara. Dimita por cómplice y encubridor de este escándalo. Dimita porque usted podía: o defender la ley, o amparar esta forma de proceder corrupta.

Usted es Presidente del Consejo de Gobierno. En su Consejo de Gobierno había un Consejero, al que ahora le han llamado ladrón –y no ha sido el Partido Socialista–, que quiso hacer cumplir la ley y ordenó el arranque de ese viñedo ilegal, y otra Vicepresidenta del Gobierno que no ha querido hacer caso a ese cumplimiento de la ley. Y usted, en lugar de amparar el comportamiento del primero, ampara el comportamiento de la segunda. Y esto –créame– es sencillamente intolerable.

Usted también tiene que presentar la dimisión por esconder el auto del Supremo que confirmaba la ilegalidad de estos viñedos. Oiga, ¿es que estos viñedos no se podían regularizar! ¡Si están plantados después del año 98, no se pueden regularizar! Luego, ¿qué ha significado esa trayectoria jurídica para alargar este proceso? ¿Nos lo puede explicar, Señoría?

Dimita porque usted no actúa igual con todos los riojanos. Mientras que a muchos agricultores riojanos ustedes les han obligado a arrancar hasta cien cepas, ¡a muchos!, es sospechoso que pasen desapercibidas cinco hectáreas, que pasen desapercibidas diez mil cepas que son ilegales. Mientras que miles de agricultores han dejado la uva en las cepas, ¿nos puede explicar cuál ha sido el destino

de la uva de esas viñas ilegales? Porque la respuesta que su Gobierno le da a este grupo es que ninguna uva ilegal ha ido a destilación (pregunta y respuesta parlamentarias). ¿Nos puede decir cuál es el destino de esas uvas?

Dimita porque usted dijo que a su lado un corrupto no dura cinco minutos y está incumpliendo su palabra. ¡Claro que no nos extraña!, esta es la filosofía de Rajoy con Camps: "Diga lo que diga la Justicia, Camps será Presidente". Usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., diga lo que diga la Justicia, haga lo que haga la Vicepresidenta del Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., no importa, usted la apoyará hasta el final.

Son motivos más que suficientes para que usted presente la dimisión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, con toda normalidad y con toda tranquilidad, no crea usted que tiene tanto poder ni tanta fuerza como para conseguir la dimisión del Presidente del Gobierno. ¡Muy difícil! Eso lo consiguen en todo caso los ciudadanos, como a usted consiguen ponerle en la oposición, y al Presidente del Gobierno lo ponen en el lugar como Presidente del Gobierno. Por tanto, desde ese punto de vista poco tiene que hacer.

En segundo lugar, quiero decirle algo muy claro: podría haberme negado a contestar a la pregunta que usted ha formulado. ¡Usted me está hablando de un expediente cuya titularidad no es de

la Vicepresidenta del Gobierno! No es la Vicepresidenta del Gobierno, ¡ni del expediente!, ¡ni de la sentencia de los tribunales!, ¡ni es titular de la explotación a la que usted se refiere! Por tanto, usted está hablando de una persona privada. Si es familia o no es familia de la Vicepresidenta... A lo mejor hay que hablar de su familia también. Y, por cierto, aquí tendríamos que hablar todos de nuestra familia. ¡Me parece sangrante que usted quiera vincular, porque no tiene otra cosa, a la Vicepresidenta con otras cuestiones que afectan a su propia familia! ¡Hasta ahí desde luego podíamos llegar!

Pero, mire, precisamente porque era de la familia de la Vicepresidenta, el expediente se ha hecho con toda exquisitez y el procedimiento se ha llevado con toda rigurosidad, igual que si hubiera sido del PP, del PSOE o del PR, que hay muchos y que ha habido muchos con ilegalidades, ¡muchos!, concejales y familias de concejales –que no voy a dar nombres–, y los hemos llevado con todo rigor, sin llevar las máquinas a arrancar, buscando los procedimientos.

Mire, la legalidad en el procedimiento ha sido correcta: para aquellos que no han tenido que llevar las uvas y han tenido que justificar que no las han llevado por el procedimiento ordinario, sino que las han tenido que destruir, todos; y aquellos cuyos expedientes han tenido el mismo procedimiento que el del que usted habla. Más de diez expedientes le puedo dar yo en los que desde la sentencia correspondiente hasta la resolución final han pasado nueve, once meses, doce meses. Por tanto, que usted pensara que ha encontrado algo, que "al pobre Presidente me lo voy a cargar"... Pues no, ¡por ese camino no se van a cargar a este Gobierno! Por el tema de buscar alguna cuestión –que piensan que somos como ustedes y que manchamos como ustedes– se equivocan: nosotros somos del PP, no somos del PSOE. ¡Sí, sí, sí! ¡Sí, sí, sí, del PP, no del PSOE! Y en ese sentido en esta Comunidad Autónoma mucho nos hemos tenido que avergonzar del comportamiento y las conductas del PSOE y del PR en tiempos de gobierno, pero aquí han pinchado en hueso, Señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0063-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué el Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI) no ha ejecutado la opción de compra de los terrenos del monte El Corvo de Logroño para construir la Ecociudad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a por qué el Instituto Riojano de la Vivienda no ha ejecutado la opción de compra de los terrenos del monte El Corvo de Logroño para construir la Ecociudad.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, la pregunta está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Simplemente por una cuestión de oportunidad económica, para buscar una mejor eficiencia de los dineros públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

¡Mire! Antes le decía que usted ampara la corrupción y que dimitiera, y ahora le digo que usted y su Gobierno han perdido el rumbo. ¡Sí, sí! ¡Ríase! ¡Es que ustedes no saben ni adónde van!

Le voy a explicar por qué, le voy a explicar por qué, aunque se rían. Hace dos meses, solo dos meses, este Parlamento, a propuesta del Partido Socialista, debatió una proposición no de ley. ¿Y

qué pedíamos aquí en el Parlamento? Que el IRVI dejara sin efecto la opción de compra sobre el monte El Corvo. ¿Qué votó usted, señor Sanz? ¡En contra! ¡Nos dijo que era una proyecto irrenunciabile para el Partido Popular!, ¡que era un proyecto estrella para el Partido Popular y que el IRVI iba a comprar porque quería ser parte de ese éxito colectivo! Lo dijeron usted y su equipo de gobierno.

Pero es que hace quince días, Señorías, tan solo hace quince días, cuando el Consejero comparecía en la interpelación de vivienda, mi compañero de escaño le preguntaba por la Ecociudad y él decía que eran los seis millones mejor invertidos porque iba a haber una apuesta decidida por la vivienda protegida y la solución para miles de familias logroñesas. Eso hace quince días.

Y usted ahora hace justamente lo contrario. Pero, fíjese, usted rectifica y yo me alegro. Y me alegro por tres razones: primero, porque se ha impuesto el sentido común, porque su proyecto nace contra todos, contra todos, particularmente contra el Ayuntamiento de Logroño; en segundo lugar, porque se ha parado un pelotazo que se iba a dar con dinero público. ¿Nos puede explicar a esta Cámara por qué su Gobierno pagó a 9 € -20.000 m²- el m², 9 €/m²-20.000 m², y después iba a pagar usted por 150.000 m² a 46,7 €/m². ¿Nos puede explicar esa diferencia de precio?

Por cierto, usted dice que lo hace por responsabilidad, con lo que viene a reconocer que hasta ayer usted ha sido un irresponsable, ¿no?, porque iba a gastar seis millones de euros. ¿O realmente lo ha hecho porque, a petición del juzgado, hay un informe que dice que usted se iba a gastar veinte veces lo que valen los terrenos del monte El Corvo dándoselos a dos empresas privadas? ¿Lo hace por eso o por responsabilidad? ¡No, no! Usted lo hace por eso.

Le digo: satisfacción sí, por haber logrado parar esto, por haberle doblado el brazo, aunque a usted no le guste, porque se lo han doblado la inmensa mayoría de riojanos y de riojanas, pero insuficiente. Usted tiene que hacer más cosas, y yo se las digo brevemente: que la decisión no sea temporal, sino definitiva, porque los pelotazos no

se aparcen, se paran; en segundo lugar, que usted recupere los ciento ochenta mil euros de dinero riojano que ya pagó a esas dos empresas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ...; y, en tercer lugar, que pare esta "ecobarbaridad", que desande el camino andado...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama...

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... y que descatalogue esa zona de interés regional...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... que acuerde con el Ayuntamiento de Logroño una nueva ubicación para la Ecociudad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que pensaba en principio que me iba a marcar usted el rumbo. Ya he visto que no.

En segundo lugar –digo–, ¿no me irá a marcar el rumbo de Zapatero? Porque entonces ya... ¡fíjate adónde nos han llevado, con todo lo que usted ha defendido aquí los PlanesE, las aceras y todas esas cosas.

En tercer lugar, mire, la ignorancia es muy atrevida. Pienso yo que usted habla más por ignorancia que por no saber, que estaríamos hablando de tonterías, por no decir otra cosa. Pero le voy a decir algo muy importante para que lo tenga claro: el IRVI va a participar en la Ecociudad y va a construir setecientas viviendas de protección oficial de régimen especial y de régimen general. Punto uno.

Y punto dos. El Gobierno de La Rioja, porque el Ayuntamiento de Logroño no ha querido ni

quiere y desprecia doce millones, entre doce millones y quince millones de euros que va a recibir el Gobierno de La Rioja por cesiones de terrenos. Y yo le agradezco al Ayuntamiento de Logroño que sea generoso con los riojanos y que nos dé entre doce y quince millones de euros –fíjese usted hasta dónde llega a veces la tozudez política de algunos, hasta dónde llega– para construir una Ecociudad que supone el mayor parque que va a tener Logroño en su historia, gratis, para participar en un proyecto novedoso y encima para obtener entre doce y quince millones. Por favor, diga al Ayuntamiento que no acceda a venir a la Ecociudad, que nos quedaremos con los doce o quince millones, pero que sepa que los logroñeses los van a perder por la incapacidad del propio Ayuntamiento.

Y usted me habla a mí ahora de que nos ha dicho el juzgado... ¡El juzgado ya lo dirá! ¿No ha visto usted la sentencia de hoy? ¿No se ha enterado de la sentencia de hoy? Queda otra del Ayuntamiento, no sé cómo vendrá. ¡Pero si vamos ganando sentencia a sentencia! ¡Y todo lo que ustedes han puesto a lo largo de la historia, de este tiempo que llevamos gobernando, lo han perdido todo! Han llevado al juzgado desde consejeros a portavoces, a diputados..., ¡a todo el mundo! Y resulta que no han ganado nada, y la Ecociudad tampoco lo han ganado.

Solamente le voy a decir una cosa. Nosotros no tiramos el dinero público –sí, sí, ríase–, no tiramos el dinero público. Y le voy a decir algo: si usted me encuentra una escritura pública de un terreno en la Ecociudad en que alguien haya pagado menos de nueve euros, le doy la razón. Vuelvo a repetirle: si usted encuentra a alguien con un título o una escritura que haya comprado un terreno por debajo de nueve euros, por nueve euros, me lo dice. Todos los terrenos que han comprado los que nosotros les hemos planteado la opción de compra, que la hemos retrasado para no poner hoy seis millones, sino cuando esté más avanzada, lo mínimo, lo mínimo 9,84, Señoría.

Pero en cualquier caso nos sometemos a lo que los tribunales digan, pero en cualquier caso espero que también se sometan algunos a ser acu-

sados por haber hecho denuncia falsa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0064-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si piensa el Presidente ordenar el inicio de alguna investigación para determinar el grado de implicación de miembros de su Gobierno en el intento de fraude de casi medio millón de kilos de uva que se ha tratado de cometer en la Denominación de Origen Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tercera pregunta, del Diputado señor González de Legarra, relativa a si piensa el Presidente ordenar el inicio de alguna investigación para determinar el grado de implicación de miembros de su Gobierno en el intento de fraude de casi medio millón de kilos de uva que se ha tratado de cometer en la Denominación de Origen Rioja.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente, Señorías.

Señor Presidente, mire, a estas alturas creo que si pincháramos en hueso sería a ustedes, a usted, a su Vicepresidenta y al Presidente del Consejo Regulador, a quienes les tocaría demostrarlo. Y hasta ahora lo único que está claro, lo único que está demostrado, es el intento de fraude cometido por el hermano de la Vicepresidenta de su Gobierno tratando de introducir cuatrocientos ochenta mil kilos de uva no amparada en tres bodegas de la Denominación. Usted mismo, en la respuesta que le dio a este Diputado en el Pleno en el que le hice otra pregunta al Presidente, desveló la posibilidad de que ambas circunstancias, los viñedos ilegales de los que hablaban anteriormente y el intento de fraude, mantuvieran una clara conexión entre sí e incluso de que el fraude no se hubiera intentado sin la existencia de esos viñedos ilegales.

Mire, el pertinaz silencio del Presidente del

Consejo Regulador, su empeño en negar la evidencia del intento de fraude, su negativa a facilitar, incluso a los propios vocales del Consejo, la más mínima información y la sorprendente decisión de adjudicar a la finca cuyo papel se utiliza por la familia de su Vicepresidenta un rendimiento del cien por cien, incluso en contra de la propuesta de sus técnicos de no superar el 60%, presentan al propio Presidente del Consejo como colaborador necesario, consciente o no, para plantear esta estafa.

Por otra parte, el propietario de la finca y del papel, que ha sido recibido en varias ocasiones tanto en el despacho de su Vicepresidenta como en el del Presidente del Consejo, a pesar de haber recibido el cien por cien del rendimiento, no tuvo tampoco reparos en tramitar el cobro de la indemnización correspondiente al seguro por los daños provocados por la granizada que asoló su finca, además de las de alrededor; un seguro que —no lo olvidemos— está subvencionado por la propia Administración y en el que también cabría investigar la significativa participación de un destacado funcionario de la propia Consejería de Agricultura. El intento de fraude, por lo tanto, está acreditado, al igual que la existencia de esos cinco campos de fútbol de viñedo ilegal en propiedad de su Vicepresidenta, que a usted le parecen algo insignificante, algo menor.

No sabemos, desde luego, cuánto se ha pagado por el papel o si simplemente se ha permitido su utilización a cambio de otras prestaciones. ¡Nadie dice nada! La propia familia de su Vicepresidenta ha acusado de ladrón a otro miembro de su propio Gobierno responsabilizándole claramente de estar implicado en la comisión de un delito que en estos momentos está a punto de juzgarse en la Audiencia Provincial.

Esta situación nos induce por tanto a pensar que este intento de fraude que venimos denunciando no es algo casual que surge en el transcurso de la vendimia de forma espontánea, sino que es una acción perfectamente premeditada...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ...
—termino, señor Presidente—...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., ya ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y organizada por varias personas que pretenden dar un pelotazo.

Lo más difícil de entender, señor Presidente, es que usted siga amparando, protegiendo y defendiendo a esas personas. Su silencio, indefectiblemente, le hace cómplice, a no ser que inicie de inmediato una investigación para determinar al menos, al menos, el grado de implicación de diferentes miembros de su Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Mire, me parece muy bien todo lo que usted cuenta. No es competencia en absoluto de este Gobierno investigar a personas privadas o a personas que nada tienen que ver con el Gobierno, como yo no me pondré nunca a investigar ni a sus hermanas ni a los compañeros de sus hermanas, a qué se dedican o qué hacen. ¡Pero si hay que investigarlas, pues abrimos una investigación! ¡Ya veremos aquí a ver a qué se dedican en su tiempo libre! Pero, independientemente de eso, lo que debe hacer usted es ir al juzgado. Yo no le voy a ayudar en nada.

Muchas gracias.

7L/POPG-0065-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno sobre las decisiones del Gobierno central respecto a la IGP Viñedos de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, la cuarta, del Diputado señor Cuevas Villosla-

da, relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre las decisiones del Gobierno central respecto a la IGP Viñedos de España.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Queda formulada, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Cuevas.

La verdad es que el tema de Viñedos de España ha puesto una vez más de manifiesto que el Gobierno de España —valga la redundancia— no ha creído nunca en el sector del vino, no ha creído nunca en el sector del vino ni mucho menos en un modelo de calidad. Pero, además, lo más grave de todo esto es que el Gobierno de España se ha movido en política vitivinícola por intereses partidistas, oportunistas o relacionados con aquellas regiones que tenían en principio —a lo mejor— más votos que la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en ese sentido puso en marcha Viñedos de España y ese Viñedos de España contribuyó a que muchas regiones de denominaciones de origen protestásemos, recurriésemos. Ganamos todo eso y, a pesar de ello, el Gobierno de España vuelve a crear esa indicación geográfica para favorecer intereses de algunas empresas. Aquí sí que habría que investigar, porque ha sido el propio Secretario de Estado el que ha dicho con toda claridad que Viñedos de España se crea para que algunas empresas españolas vendan vino a Estados Unidos, en contra de los intereses de la Denominación de Origen Rioja, de Galicia o de Cataluña. ¡Eso sí que es una prevaricación o como ustedes quieran llamarla!: favorecer intereses privados mediante una orden ministerial; y lo ha dicho a los medios de comunicación, que no lo ha ocultado. Con lo cual, una vez más, La Rioja, por las políticas de gobierno del señor Zapatero en materia vitivinícola,

la, ha sufrido muchos ataques y poca ayuda, ha ido siempre a contracorriente, y ahora que la Comunidad Europea lo ha puesto en su sitio en los temas económicos, lo ha puesto en su sitio también en su política vitivinícola.

Y yo espero que, por el interés de todos, no espere los dos meses para retirar la ley o la orden y que la retire por lo menos en tiempo y forma, para beneficiar en cualquier caso a aquellos que más hemos tenido que sufrir con los consumidores y con los mercados, que esa es la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Denominación de Origen Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. Por su respuesta constatamos, al igual que también lo hemos podido comprobar a través de los medios de comunicación estos días y de las distintas actuaciones del Gobierno central socialista, que desgraciadamente continúan los ataques al Rioja por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Época negra y época difícil, difícil para los funcionarios, difícil para los jubilados, difícil para los cuatro millones seiscientos mil parados que hay en España, pero también difícil para el Rioja por ese empeño del Gobierno socialista en atacar los vinos de calidad, y en España cuando se ataca a los vinos de calidad se ataca al Rioja directamente.

Pero Viñedos de España, ya en dos ocasiones, ese intento de dar la marca con más notoriedad que poseemos los españoles a los vinos de peor calidad que hay en nuestro país, eso es un ataque absolutamente intolerable. Ataques que se suman a las virtudes de roble, a la limitación de la publicidad del vino en la televisión, a la propuesta de vender el Rioja en cartones o en tetrabrick o esa negociación nefasta de la OCM del Vino con la liberalización salvaje, el etiquetado para

los vinos de mesa, el reparto de fondos o la imposibilidad de promocionar nuestros vinos en la Unión Europea.

No reconocen todavía al Consejo Regulador como corporación de derecho público. Llevamos ya casi un año a vueltas con este tema, por no hablar de los cinco años que hace que el Consejo Regulador solicitó que se publicase por parte del ministerio el reglamento que había aprobado unánimemente ese Consejo Regulador.

En junio, el Partido Socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley instando a que se hiciera algo, a que hablaran las Comunidades Autónomas. Señor Consejero, creo que le convocaron a usted a una reunión, decían que todo había sido en un ambiente positivo, que se había notado el ambiente favorable al reconocimiento, pero ese reconocimiento no llega. Yo tuve el honor de presentar una proposición de ley en el Senado en torno a esta cuestión; se me dijo que si había consenso de las Comunidades Autónomas que adelante, pero de aquello hace ya más de seis meses y no llega.

En definitiva, Señorías, Viñedos de España y el resto de ataques del Gobierno socialista al Rioja se están sumando a los efectos desastrosos de esta crisis económica en la que nos ha metido el señor Rodríguez Zapatero, y ahí el Grupo Parlamentario Popular va a estar vigilante, investigará, señor Presidente, y desde luego va a apoyar al Gobierno de La Rioja en todo momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Señor Presidente, le quedan quince segundos. ¿No?

7L/POPG-0066-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno sobre las actuaciones del Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la si-

guiente pregunta, también del Diputado señor Cuevas, relativa a la valoración que hace el Presidente del Gobierno sobre las actuaciones del Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias. Queda formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, yo creo que en materia de cultura, si hubiera que calificar o valorar la gestión del Gobierno de España para con esta Comunidad Autónoma, no podría ser menos satisfactoria, yo diría que en total es muy insatisfactoria.

La verdad es que ustedes conocen que mantuvimos el Consejero y yo una entrevista con la Ministra de Cultura no hace mucho tiempo y hablamos de temas de gran calado para nuestra propia Comunidad. Yo quiero decirles que vi a una ministra con mucha apatía, con poca ilusión, con pocas ganas de cumplir determinados compromisos.

Y los temas que repasamos y que vamos a repasar ahora tenían que ver, señor Cuevas: con la guarda y custodia de las Glosas Emilianenses de San Millán de la Cogolla –por cierto, en el pacto del Ayuntamiento de Logroño PSOE-PR–; con la restauración de las obras del Museo de La Rioja –por cierto, en el pacto del PSOE-PR–; no sé para qué nos ha servido ese pacto, pero de alguna forma para cumplir los compromisos y sacar las cuestiones que tenían que ver con el Gobierno de España no, ni para las Glosas ni para el museo... Pasarán más de ocho años de legislatura del Partido Socialista en España y el museo estará sin terminar, y habrá pasado la legislatura actual.

La financiación del Centro de Cilengua. Ustedes saben todo lo que hemos tenido que recorrer, y todavía tenemos en el juzgado una reclamación de doscientos veintisiete mil euros, pues nos han

pagado un millón cuatrocientos cuarenta y ocho, pero todavía nos deben doscientos veintisiete mil euros. ¡De vergüenza! ¡De vergüenza!

Y, por último, la Escuela de Patrimonio de Nájera está cerrada y sigue cerrada. ¿Y saben ustedes lo que ahora nos han hecho? Nos han mandado una carta porque dicen que van a constituir el Consejo Asesor, que lo crearon hace dos años, en 2008; y ahora van a crear el Consejo Asesor y nos citan a Madrid, ni siquiera se desplazan aquí a Nájera para celebrar la reunión, Nos dicen que vayamos allí, que vamos a crear un Consejo Asesor, a ver si el Gobierno de La Rioja, el Gobierno de Navarra y las tres Diputaciones Forales nos encargamos de la Escuela de Nájera. ¡Vergonzoso!

Eso es lo que nos trae el proyecto socialista, que, independientemente de males económicos, en ningún momento contribuye al desarrollo de la cultura, ni siquiera al cumplimiento de los compromisos pactados con esta tierra y ni siquiera de las obligaciones que tiene para con esta Comunidad Autónoma.

Seguiremos, lógicamente, reivindicando e instando el tema y seguiremos anotando las deudas que el Gobierno del señor Zapatero –que espero que dure poco– tiene para con esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, creo que el balance podría ser que el anterior Ministro de Cultura montó un "pisito" en Nájera y la actual Ministra, como dice el título de su película, "mentiras y gordas". ¡Ese es el balance de la gestión en materia de cultura por parte del Gobierno central socialista! Ni cumple lo que promete, ni paga lo que debe, ni atiende sus obligaciones, y, desde luego, el pacto de los dos alcaldes, el pacto del PR-PSOE, marca blanca, para la ciudad de Logroño, el pacto de los sillones, tampoco se cumple.

¡Pero ni se cumple ni se exige que se cumpla!

Ni vienen las Glosas, el Museo de La Rioja se retrasa, la Escuela de Patrimonio —esto es como decía Napoleón, ¿no?, vamos a montar una comisión, en este caso un consejo académico asesor, para seguir haciendo absolutamente nada—..., la Escuela de Patrimonio no se abre, no llegan las competencias que se solicitaron. Es que este Gobierno en materia de cultura también pasa de La Rioja, pasa olímpicamente, culturalmente, eso sí, de La Rioja, filmicamente de La Rioja. Esa sería la expresión en relación con la nueva ministra.

Por lo tanto, desde aquí yo creo que tendríamos que solicitar la eliminación de este ministerio también inútil o, para que nadie se cabree o me malinterprete, al menos la fusión con el Ministerio de Educación. Nos ahorraríamos un dinero que en estos momentos de grave crisis económica provocada por el señor Rodríguez Zapatero vendría muy bien a pensionistas, a parados, a autónomos, a personas dependientes que pierden derechos. Bueno, a todas esas personas, a los millones y millones de españoles que van a perder derechos sociales y culturales también con este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

7L/PNLP-0181-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a la designación como Áreas de Importancia para las Aves (IBA) de las zonas esteparias: área de La Rad en Murillo de Río Leza, La Maja en el término entre Arnedo y Pradejón y el área de Cofín-Rihuelo, en Alfaro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa...

¡Perdón!, no la había visto, señora Cabañas.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Sí. Por una cuestión de orden...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Dígame!

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: ... este grupo va a retirar esta primera proposición no de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo. Me ha evitado... Gracias.

7L/PNLP-0189-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore la normativa específica que regule las condiciones mínimas de ubicación de crematorios de cadáveres en La Rioja, así como el control de sus emisiones a la atmósfera y las condiciones técnicas mínimas que tienen que reunir.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues pasamos directamente a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore la normativa específica que regule las condiciones mínimas de ubicación de crematorios de cadáveres en La Rioja, así como el control de sus emisiones a la atmósfera y las condiciones técnicas mínimas que tienen que reunir.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, Señorías. Continúe.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias.

Esta iniciativa es interesante, ¿eh? Sobre todo hablando de cadáveres en este hemiciclo y en esta situación, yo creo que está bien que presten un poquito de atención.

¡Bien! Actualmente, Señorías, en La Rioja solo disponemos de un único horno crematorio ubicado en el mismo cementerio de Logroño; un

crematorio instalado en el año 2001 atendiendo, como es lógico, a las exigencias medioambientales de la época, que parece que no, pero han cambiado sustancialmente, teniendo en cuenta no solamente los estudios existentes entonces sobre las emisiones a la atmósfera, sino también las escasas cremaciones de cadáveres que se realizaban en nuestra Comunidad en esa época.

¡Bien! La situación ha cambiado sustancialmente hasta llegar en estos momentos al extremo de que las cremaciones superan ya a los enterramientos, y está previsto que para este año las incineraciones solamente en esta ciudad superen el número de ochocientas. A esto hay que añadir también el espectacular incremento de las incineraciones de restos humanos, que está experimentando una progresión geométrica por ser también la opción más económica, casi tres veces menos que un enterramiento convencional. Parece mentira, pero lo que hace tan solo ocho años se presentaba como una opción minoritaria se ha convertido con el paso de los años en algo generalizado que, desde luego, no parece que vaya a ser solamente una moda, sino que va a seguir creciendo.

¡Bien! ¿Qué consecuencias tiene este incremento del número de incineraciones? Pues, en primer lugar, una consecuencia positiva para la rentabilización...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, un momento, señor González de Legarra. Yo ruego silencio a sus Señorías para que nos podamos entender, ¿eh? A ver, señor Isasi, salgan afuera al pasillo y podrán hablar mejor.

Continúe, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Decía que una de las primeras consecuencias o una consecuencia que tiene es una consecuencia positiva puesto que se rentabiliza el suelo de los actuales cementerios, que hasta ahora exigían cada vez mayor número de ampliaciones, especialmente en las grandes ciudades. Lógicamente, al descender el número de enterramientos pues aumenta el suelo disponible.

Pero no podemos olvidar tampoco las consecuencias negativas que para la salud colectiva tiene el incremento de las incineraciones. El tiempo no solo ha propiciado que cada vez más personas elijan esta forma de desaparecer de la faz de la tierra, sino que también ha facilitado la elaboración de estudios técnicos y científicos cada vez más profundos sobre las consecuencias que, tanto para el medio ambiente como para la salud de las personas, tiene esta creciente actividad.

Desde luego no es mi intención tampoco esta tarde, Señorías, provocar ningún tipo de alarma social sobre la actividad de los crematorios, ni siquiera voy a mencionar la relación de enfermedades que, según determinan muchos estudios científicos, pueden generar este tipo de actividades, pero sí considero importante destacar hoy la existencia de numerosos y reputados trabajos científicos que han demostrado de forma irrefutable la relación causa-efecto que existe entre las numerosas sustancias que emite habitualmente la chimenea de un crematorio y un importante número de enfermedades que, desde luego –sin mencionarlas– se pueden imaginar que no son en absoluto demasiado benignas.

Los procesos de cremación de cadáveres emiten contaminantes atmosféricos por tres vías principales: la propia combustión, que es responsable de la emisión de la materia en forma de partículas, el cloruro de hidrógeno y de otras emisiones menores; la combustión incompleta durante la cremación, que como en cualquier otro proceso de combustión incompleta produce monóxido de carbono, y sobre todo la volatilización de metales o el depósito de estos metales sobre el hollín que se emite a la atmósfera, principalmente mercurio, cadmio y plomo.

Baste decir que en agosto del año 2005 la propia Organización Mundial de la Salud, en un importante informe, identificó la actividad de los crematorios precisamente como "una fuente principal de emisión de mercurio", dice en el informe; y en el apartado 5 de ese mismo informe apremiaba precisamente con urgencia a todos los países y administraciones para que "adopten objetivos y emprendan acciones apropiadas –dice– para que

identifiquen las poblaciones bajo riesgo y reduzcan las emisiones –de mercurio en este caso– generadas por la actividad humana, incluidas también las de los crematorios".

Es decir, existen suficientes estudios científicos de la suficiente entidad como para asegurar que existe una clara relación entre estas emisiones –perdón– y sobre todo los metales, con determinadas enfermedades que acreditan que las dosis emitidas por un crematorio son suficientes para generar, para provocar o, en su caso, para incrementar el efecto de determinadas enfermedades.

Es cierto que las diferentes administraciones regulan y limitan las dosis máximas de emisión, pero sin embargo estos valores son constantemente cuestionados por los científicos, que apuestan no solo por el alejamiento de los hornos de los entornos habitados, especialmente de los entornos habitados por menores, sino que exigen cada día con más fuerza el uso obligatorio de filtros de mercurio, así como la discriminación de los cadáveres que pueden ser incinerados en función de los tratamientos médicos que hayan recibido durante su enfermedad. La cremación de cuerpos dotados con isótopos radiactivos, por ejemplo, o con yodo-125 o con paladio, pues –por decir tres elementos que están perfectamente identificados– pueden provocar emisiones todavía más peligrosas que las que emite un cuerpo sin haber recibido ese tratamiento. Y algunos expertos opinan que antes de la cremación de personas sometidas a este tipo de tratamiento se debería posponer esa cremación en torno a los tres y los quince meses, según los casos y según el tratamiento que reciban.

¡Bien! No estamos hablando por lo tanto, Señorías, de una cuestión menor, no estamos pidiendo una regulación para el tratamiento de los cadáveres, sino que lo que estamos pidiendo precisamente es la implantación de medidas que protejan la salud de las personas, la salud de los vivos y que se fundamentan en la prevención de las enfermedades, que es, sin duda, la mejor medicina que podemos aplicar.

No sé si en La Rioja llegamos tarde y si por

las dimensiones de nuestra Comunidad ya disponemos de instalaciones suficientes para la población que tenemos, la última ampliación del crematorio del cementerio logroñés es posible que asegure este servicio durante muchos años, pero aun así es posible que en un futuro próximo algunas ciudades de nuestra Comunidad puedan plantearse también, por qué no, la implantación de este servicio que, a nuestro juicio, debería por tanto regularse con mayor concreción. Una regulación que permita compatibilizar la práctica cada vez más generalizada de la incineración con el derecho de los ciudadanos a vivir en una atmósfera limpia, libre de elementos contaminantes que puedan llegar a atentar contra su salud.

¡Bien! Pues por todas estas razones, Señorías, solicitamos el apoyo de todos ustedes a esta iniciativa en la que solicitamos al Gobierno de La Rioja que establezca esa mínima regulación, en la que se determinen las condiciones mínimas que deben reunir los crematorios de cadáveres, tanto en su ubicación como, sobre todo, en lo que respecta al control de sus emisiones a la atmósfera y las condiciones técnicas que deben reunir estas instalaciones; unas condiciones técnicas y de ubicación que, por supuesto, también debiéramos pensar que no deberían limitarse solamente a los hornos destinados a la cremación de cadáveres humanos, sino que –a nuestro juicio– deberían extenderse también a todo tipo de crematorios, incluidos los destinados a la incineración de cadáveres de animales, que quizá se hagan en unas condiciones mucho más..., sí, mucho más relajadas que las que reciben los crematorios de cadáveres humanos, ¿no?, y que, obviamente, tanto unos como otros producen emisiones muy similares en los procesos de combustión.

Como ven, Señorías, es una proposición, una iniciativa que se presenta, como todas las que hacemos en este caso desde la oposición y desde el Grupo Mixto, en positivo y teniendo en cuenta que es el momento precisamente, este, de determinar esos requisitos mínimos, esas exigencias mínimas para que en el futuro este tipo de instalaciones que se puedan implantar en esta Comunidad Autónoma se hagan con las debidas garantías. Y

una iniciativa que, por supuesto, de aprobarse y de conseguir desarrollar en su totalidad la regulación que estamos pidiendo, evidentemente no perjudicaría en estos momentos absolutamente a ninguna de las empresas que actualmente operan o prestan este servicio en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra?

Pasamos a un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

En primer lugar, ¿por el Grupo Mixto?

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? La señora Cabañas tiene la palabra.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Yo no sé si, bueno, el aumento de esta actividad va a producir que en nuestra Comunidad se implante un tipo o un mayor número de este tipo de actividades. Ahora realmente solamente contamos con uno, que es el de Logroño.

Nosotros estamos de acuerdo en que esta actividad necesita mayor y mejor regulación que la actual, ya que esta actividad está considerada como contaminante, pero no creemos que una nueva norma sea necesaria, porque, por una parte, existe un Reglamento de Policía Sanitaria que sí que se podría modificar, y las modificaciones que se podrían hacer es... En este reglamento la cremación está unida al cementerio. En este reglamento solamente se habla de ubicación a quinientos metros de núcleos de población solamente para cementerios, pero no dice nada para crematorios. Entonces nosotros creemos que quinientos metros para un crematorio de un núcleo de población es muy pequeño. Por lo tanto, podríamos hacer una modificación del reglamento de esta policía sanitaria.

Tampoco en este reglamento –como bien ha dicho el señor Legarra, es ya antiguo, es del 98, esto ha evolucionado mucho–, tampoco se recoge qué condiciones, qué tipología deben tener estos hornos y a qué legislación se remiten en cuanto a emisiones, aunque suponemos que sea al Real De-

creto 625/2003, sobre incineración.

En La Rioja tampoco existe un procedimiento medioambiental autonómico para este tipo de instalaciones, ni sobre niveles ni límites de emisiones, ni sobre regulación, ni inspecciones ni infracciones, y todo eso debería estar regulado, no sabemos si en este reglamento, pero sí en el Plan de calidad del aire que la Consejera viene anunciándonos año tras año en los presupuestos, pero que nunca se viene a producir.

Por lo tanto, ¿necesitamos una mayor regulación?: ¡sí! Esta mayor regulación puede venir vía Reglamento de la Policía Mortuoria y, sobre todo, la puesta en marcha del Plan de calidad de esta Comunidad, que es una promesa electoral del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Por el Grupo Popular, señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, una vez más se viene a esta Cámara a solicitar algo que ya existe, y es que además es que no se enteran de nada. Hay más de un crematorio en La Rioja. ¡Hay más de un crematorio en La Rioja! ¡Sí, sí, hay más de un crematorio en La Rioja! Está el matadero de Logroño de cadáveres, está el matadero riojalteño de Haro, está el centro de recogida de animales de Logroño, está el cementerio de Logroño, está el cementerio de Calahorra... Hay más de uno. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías...

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Pero que los riojanos estén tranquilos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: ...; sí, sí, que estén tranquilos.

¡Miren!, en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, se regulan las actividades calificadas como potencialmente contaminadoras de la atmósfera, las ACPCA, por si no lo conocen. Una de las actividades que regula esta ley, entre otras muchas susceptibles de emitir gases a la atmósfera, es la de los crematorios de cadáveres.

La legislación existente, tanto europea, como estatal, ¡como autonómica!, es adecuada y suficiente, y les voy a decir por qué. Una empresa que tiene una actividad clasificada como potencialmente contaminadora de la atmósfera, para iniciar su actividad debe tener las siguientes actividades y autorizaciones.

Si se trata de un crematorio de menos de cincuenta toneladas por día, necesita licencia ambiental del Ayuntamiento donde esté ubicada y necesita autorización de la Comunidad Autónoma, que desde Calidad Ambiental se da autorización sectorial para funcionar. Como una de las condiciones, una de las condiciones, pide un informe de comprobación de buen funcionamiento, foco por foco, o chimenea por chimenea –de lo que aquí se hablaba–, donde se reflejan los valores límites de emisión de contaminación. Y también tiene que estar autorizada por la Consejería de Industria de la Comunidad.

Si se trata de un crematorio de más de cincuenta toneladas al día, porque hay más que los humanos –he dicho que está el matadero de Logroño, por ejemplo–, se considera como una gran instalación y necesita lo que se llama autorización ambiental integrada, AAI para si no lo conocen en abreviatura.

Por lo tanto, Señorías, les voy a decir que mi grupo votará en contra de su proposición de ley por considerarla innecesaria, al existir –como ya les he dicho y mencionado anteriormente– una normativa adecuada y suficiente que regula los crematorios de cadáveres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Vamos a someter a votación...

Señor González de Legarra, entiendo que se ha debatido lo suficiente y usted ha tenido su tiempo, otro que no ha utilizado y...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si es que la va a retirar, le doy la palabra; si no la va a retirar, la sometemos a votación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no abrimos el debate otra vez. Señor González de Legarra, no.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 2; en contra: 16; abstenciones: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0191-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a: 1. La reconsideración del proyecto de desdoblamiento entre Calahorra y Arnedo. 2. La planificación y construcción de todas las rotondas a diferente nivel para ganar en tiempo y sobre todo en seguridad. 3. La incorporación de estas mejoras en los trabajos del equipo redactor del proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de La Rioja, en primer lugar, a la reconsideración del proyecto de desdoblamiento entre Calahorra y Arnedo; en segundo lugar, a la planificación y construcción de todas las rotondas a diferente nivel para ganar en tiempo y sobre todo en seguridad y, en tercer lugar, a la incorporación de estas mejoras en los trabajos del equipo redactor del proyecto.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que la carretera entre Arnedo y Calahorra es la carretera de las mentiras y las chapuzas del Partido Popular. ¿Por qué es la carretera de las mentiras? Porque desde el año 2004 el Presidente del Gobierno de La Rioja no ha hecho más que mentir sobre esta infraestructura. De 2004 es el acuerdo parlamentario que se adoptó aquí por unanimidad para estudiar hacer una autovía entre Calahorra y Arnedo. Pasó toda la legislatura, tres años en blanco, sin hacer nada. En 2007 había nuevas elecciones, nueva promesa del Partido Popular, y en enero del año 2008 se concretan la inversión y los plazos. El Presidente del Gobierno de La Rioja decía en Arnedo que habría una inversión de ochenta millones de euros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Martínez-Aldama.

A ver, ruego a sus Señorías... Vamos a procurar estar en silencio, por los menos los que estamos aquí dentro del hemiciclo, para entendernos. Continúe.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., que habría una inversión de ochenta millones de euros y que en 2011 estarían las obras acabadas, es decir, que el próximo año estaría en funcionamiento esta autovía entre Calahorra y Arnedo. En 2009 el propio Presidente del Gobierno de La Rioja se desmiente a sí mismo: la inversión ya no es de ochenta millones de euros, es de la mitad, cuarenta millones de euros, en 2011 no estará acabada, como mucho se pondrá la primera piedra antes de las elecciones, y, desde luego, no será una autovía porque en esta carretera el Gobierno ha reconocido que la velocidad máxima será de cien kilómetros por hora y que habrá cinco rotondas al mismo nivel en tan solo catorce kilómetros. Por tanto, son seis años de mentiras, de fotos, de ruedas de prensa, pero de autovía nada de nada.

Pero tan mala como la mentira es la chapuza y el disparate que quiere hacer el Partido Popular, y particularmente el Presidente del Gobierno de La Rioja, y que además les parece muy bien al

Alcalde de Arnedo y al Alcalde de Calahorra, también del Partido Popular.

Lo primero que queremos decir es que lo que se propone no es una autovía, nadie podrá decir que hay una autovía entre Calahorra y Arnedo, y no lo es por dos razones técnicas: en primer lugar, en la autovía la velocidad máxima son ciento veinte kilómetros y aquí –como he dicho anteriormente– se limita a cien kilómetros por hora; y, sobre todo, en las autovías están prohibidas las rotondas al mismo nivel, han de ser a diferente nivel para garantizar la seguridad de los usuarios, y aquí nos encontramos con seis rotondas en catorce kilómetros y cinco de ellas son al mismo nivel, Señorías.

Es tan claro que esto no es una autovía que el propio Gobierno de La Rioja en el BOR del pasado viernes no lo llama "proyecto de autovía", sino "proyecto..."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, un momento.

A ver, Señorías y el público que nos acompaña, yo ruego silencio porque no somos capaces de entendernos. ¡Por favor!

Continúe.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Decía que es tan claro que no es un proyecto de autovía que el propio Gobierno de La Rioja, en el Boletín Oficial de La Rioja, no le llama "proyecto de autovía", sino "proyecto de desdoblamiento". Así es como lo llama el propio Gobierno de La Rioja.

Y lo segundo que quiero decir es que estamos ante la mayor chapuza en la historia de las infraestructuras riojanas. Va a ser una vía menos rápida que lo que es actualmente. Actualmente, y respetando la velocidad establecida de noventa kilómetros por hora, el trayecto entre Calahorra y Arnedo o Arnedo y Calahorra se hace entre seis y siete minutos, y con lo que proponen ustedes el tiempo se incrementa a nueve o diez minutos. ¿Por qué? Por razones obvias, porque cinco rotondas a diferente nivel será un continuo arrancar y parar. Cada vez que llegue una rotonda habrá que

dejar de ir a cien, ponerse a setenta, ponerse a cuarenta; si no viene nadie puedes seguir, pero si alguien viene tienes que parar; y así cinco veces en catorce kilómetros. Va ser esto como el tren de la bruja, Señorías.

Y, por supuesto, va a ser más insegura, porque habrá cinco rotondas al mismo nivel, que son cinco puntos de accidente. Todos los técnicos consultados, todos, y han sido muchos, convienen en que las rotondas en vías urbanas son una buena solución, pero porque ya está limitada la velocidad a cincuenta o a cuarenta en el casco urbano, pero en vías interurbanas son una pésima solución porque son un punto de accidente con seguridad. Por tanto, no va a ser ni más rápida ni más segura. Y para hacer esta chapuza, para hacer este desastre que van a hacer ustedes, se van a gastar cuarenta millones de euros, que son seis mil quinientos millones de las antiguas pesetas.

Y lo tercero que quiero decirles es que, como es habitual en él, el Presidente del Gobierno de La Rioja no escucha a nadie, solo actúa por bemoles, no por razones. No escuchó en Arnedo, no solamente al Partido Socialista, tampoco por ejemplo a La Pionera, que hizo alegaciones, y ustedes ni caso; no escuchó al pueblo de Quel, donde gobierna el Partido Popular y donde hubo un acuerdo de Pleno, por unanimidad, en el que se reclamaba al Gobierno de La Rioja que la rotonda que va a Quel fuese a diferente nivel, y hablo de un alcalde del Partido Popular que contó, por cierto, con el apoyo del Partido Socialista. ¡Fíjese qué diferencia! Cuando el PSOE propone esto, el PP va en contra, pero cuando el PP lo propone, el PSOE le ayuda porque es una cuestión ciudadana. Y, desde luego, no escuchó al PSOE en el Parlamento de La Rioja: yo he pedido ya por tres veces en este Parlamento que las rotondas sean a diferente nivel, y ustedes se niegan. Y dicen que son razones técnicas, y yo le digo que no: es una cuestión de voluntad política.

Lo cierto es que lo que tenemos que hacer es parar esta chapuza. Queda poco tiempo. Hemos presentado mociones en los ayuntamientos afectados y hoy se debate esta proposición en el Parlamento. Y yo soy consciente de que lo que propo-

nemos es más caro. ¡Claro que es más caro! ¡Pero hagámoslo bien! Si lo vamos a hacer, hagámoslo bien. Y, si es más caro, llegamos a un acuerdo entre Gobierno y oposición, se pactan los plazos, se pactan las inversiones y, aunque cueste más años, se hacen las cosas bien. Lo que la gente no va a entender es que por su cabezonería, por su chulería, una carretera, que además tiene siete mil vehículos al día, que no es tanto, las hay mucho más rodadas por vehículos, pues que ustedes por bemoles impongan una auténtica chapuza.

Por eso lo que traigo aquí hoy es, a ustedes, a la reflexión y a la reconsideración, y lo que pedimos es muy sencillo: que se reconsidere el proyecto y que ustedes, a la empresa adjudicataria de hacer el proyecto, le transmitan la orden de este Parlamento para que el proyecto se haga con seis rotondas, todas ellas a diferente nivel. Si no lo hacen, ustedes habrán ganado la votación, pero habrán consagrado una chapuza histórica, sin ninguna duda la chapuza más grande en la historia de las carreteras riojanas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías.

¡Tanto tiempo perdido –la verdad– en este asunto, tanto tiempo perdido! Fíjense, Señorías, la primera vez que se propuso en este Parlamento la construcción de una autovía entre Arnedo y Calahorra y entre Haro y Santo Domingo de la Calzada fue a través de una propuesta que hizo el Partido Riojano en esta Cámara en el año 1998, una propuesta que, lógicamente –como bien diría la señora Diputada, como no tenemos ni idea en el Partido Riojano, como no sabemos de lo que hablamos nunca, pues, claro...–, fue rechazada por el Grupo Popular, entonces ya en el gobierno, porque ya es histórico, y por

el Grupo Socialista entonces también, que decía que era una barbaridad construir una autovía. ¡Era una auténtica barbaridad!

Lo dije el otro día también —¿se acuerdan?— cuando debatíamos el proyecto de ley ese que nos presentó el Consejero de Obras Públicas sobre ese Plan de Carreteras nuevo que no es tan nuevo porque es viejo y todas esas cosas, pero que adapta el anterior. En aquel momento también lo recordé, porque en aquel Plan de Carreteras el Partido Riojano también introdujo una enmienda —estamos hablando ya de 2001— en la que proponíamos precisamente incorporar al Plan de Carreteras de 2001 la construcción de estas dos autovías. También entonces seguíamos sin tener ni idea, doña Raquel, ¡sin tener ni idea! ¡Pues como ahora! ¡No aprendemos nada! Pero, sin embargo, hete aquí que en estos momentos, en estos momentos, esos desdoblamientos o esas autovías son el eje de debate entre los dos grupos mayoritarios. Y no están debatiendo si hay que hacerlas o no hay que hacerlas, como pasaba entonces, que nos decían: "¿Adónde van ustedes con esa barbaridad?". Ahora lo que están debatiendo es cómo hacerlas, cómo hacerlas. Y, miren, en eso, señor Martínez-Aldama, coincidimos, tiene usted absolutamente toda la razón. ¡Es una absoluta chapuza! Hacer un planteamiento de autovía con rotondas es una chapuza, pero es tan chapuza plantear rotondas al mismo nivel como plantearlas a distinto nivel. Plantear rotondas a distinto nivel es un poco como lo que ha pasado en la carretera de Soria, en la N-111, ese proyecto también de rotondas a distinto nivel que diseñó el Gobierno del señor Aznar y que se encargó de ejecutar el señor Rodríguez Zapatero, que no lo rechazó, no lo echó para atrás. Y ahí tenemos el ejemplo de una infraestructura que se ha hecho en La Rioja entre los dos partidos y que es una chapuza, una chapuza para la comunicación y una chapuza incluso para el impacto paisajístico que produce en un valle, como es el valle del Irregua, realmente espectacular de esta Comunidad Autónoma.

¿Autovías con rotondas? Eso no viene ni en el Código de Circulación, ¡pero ni en los manuales de la autoescuela! ¡No existen! ¡No existen las

autovías con rotondas! Por lo tanto, señores del Gobierno, no digan que van a hacer una autovía ni digan que van a desdoblar. Podrán mejorar las condiciones, el ancho de una determinada carretera y mejorar la circulación mediante rotondas en los cruces de los municipios, ¡pero nada más! ¡Nada más! Por lo tanto, yo creo que deberíamos dejar de engañar a los ciudadanos y sobre todo deberíamos dejar, Señorías, de perder tanto tiempo, ¡de perder tanto tiempo!, sin afrontar realmente y sin escuchar lo que se dice en esta Cámara y en esta tribuna por parte de los partidos de la oposición; que evidentemente no tenemos ni idea, doña Raquel, no tenemos ni idea de lo que decimos desde el Partido Riojano, pero al final ustedes terminan haciendo y terminan ejecutando lo que el Partido Riojano propone.

¿Qué es lo lamentable? ¿Qué es lo realmente lamentable? Que hayamos perdido doce años, doce años, en debates estériles, absolutamente estériles, en debates absurdos que nos llevan a una situación como la que nos encontramos en estos momentos: que las cosas siguen sin hacer, que Arnedo en estos momentos sigue siendo la única ciudad, la tercera ciudad más importante de esta Comunidad Autónoma, que no tiene ninguna conexión directa con ninguna vía de comunicación nacional; ¡la única!, ¡la única!, porque hasta Cervera del Río Alhama a través de Valverde la tenía. Y a eso es a lo que nos conduce esa falta de diálogo, esa falta de debate y, sobre todo, esa falta de atención que, lamentablemente, tienen sus Señorías cuando se hacen las propuestas desde los grupos de la oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer de antemano el apoyo del Partido Popular, porque entiendo que va a apoyar la propuesta puesto que no ha usado el turno en contra. Y particularmente agradeceré muy mucho

el apoyo del Alcalde de Arnedo, también Diputado regional, a esta propuesta. ¡Que es que es de sentido común! Es exactamente igual que cuando debatíamos lo del monte El Corvo. Es de sentido común en una época de dificultades, donde todo el mundo tiene que apretarse el cinturón, que el Gobierno de La Rioja deje sin opción de compra ese terreno y se ahorre 6,4 millones de euros. Pues es de sentido común que hagamos aquí una autovía. Muchas veces el Gobierno ha dicho: la autovía como tal no está justificada, porque el tráfico son siete mil vehículos diarios y se recomienda duplicar una carretera cuando soporta al menos dieciocho mil vehículos. Pero este Gobierno no atiende a criterios técnicos, sino que lo hace para relanzar la economía de esa zona. Y nos parece bien y lo compartimos. ¡Pero compartimos que sea una autovía! Si vamos a hacer algo de verdad, vamos a hacerlo bien. ¿Que cuesta más dinero? ¡Sí! ¿Que hay que alargar los plazos? Lo hacemos. ¿Que en vez dos años son tres? Tres. ¿Cuatro? Cuatro. ¡Pero lo que hagamos hagámoslo bien! Es que ustedes van a condenar a todos los ciudadanos a un auténtico *scalextric*. ¡Es que va a ser así! Es que la simulación que he hecho es real, ¡es real! Y usted, señor Consejero, lo puede hacer: coja su coche, usted que conoce dónde van a ir físicamente las rotondas, coja su coche, póngase a cien, setenta, cuarenta, y así durante cinco veces consecutivas, exceptuando la primera rotonda, y se dará cuenta de que va a multiplicar el tiempo entre Arnedo y Calahorra. Y se dará cuenta, además, de que usted pone encima de la mesa cinco focos de colisión que hoy no existen, ¡hoy no existen!

Por tanto, lo que ustedes van a hacer es una chapuza y este es el último intento que tenemos para poder reconsiderar el proyecto. ¿Que está adjudicado? ¡Sí! ¡Pero no hay ningún problema! Usted mañana llame a la empresa adjudicataria del proyecto y dígame: el Parlamento de La Rioja, además por unanimidad –si no he entendido mal al Partido Riojano–, quiere cambiar el proyecto. Hemos llegado a un acuerdo para hacer una autovía de verdad. Y ustedes rehagan el proyecto y los trabajos que se adecuen a seis rotondas a di-

ferente nivel. Eso sería estar a la altura de las circunstancias, señor Consejero. Eso sería sentido común y sería decir la verdad, que es muy importante, porque usted, pero particularmente el Presidente del Gobierno de La Rioja, miente todos los días cuando se refiere a esta infraestructura. ¡No es una autovía! ¡No habrá jamás autovía entre Calahorra y Arnedo! Habrá una carretera desdoblada.

Por tanto, apelamos al sentido común, apelamos a su voluntad de hacer bien las cosas, apelamos al consenso, a lo que la gente en la calle nos reclama, a aparcar las diferencias y buscar lo que nos une y apelamos a hacer bien las cosas; porque esos cuarenta millones de euros, señor Consejero, no son ni suyos ni míos, son de los ciudadanos. Y usted va a tirar a la basura cuarenta millones, seis mil quinientos millones de pesetas. Esa es su responsabilidad; la de mi grupo es apoyar las cosas bien hechas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Popular, señor Abad Pérez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: Señor Presidente, Señorías.

¡Mire, señor Martínez-Aldama!, primero no insulte, porque sale aquí y nada más salir insulta a todo el mundo; y segundo, dese usted cuenta de que quien prometió muchas cosas fue usted y de que no cumplió ninguna. A mí me habla de que el Gobierno de Partido Popular prometió la autovía y prometió desdoblarla y de que no lo hemos hecho. Yo le recuerdo que usted prometió la AP-68 gratis ochenta millones de veces y no lo ha cumplido ni lo va a cumplir nunca; ¡pero la culpa la tiene el Partido Popular, no la tienen ellos! Prometió la 232 desdoblada. Le recuerdo incluso que se hacía fotografías con el señor Nacho Pérez diciendo que los accidentes que se provocaban, etc., etc., y que, en cuanto llegasen al Gobierno, desdoblarían la 232. ¡Ni está ni aparece!, y fíjense ustedes que incluso empieza el proyecto antes que nosotros el desdoblamiento

de la autovía entre Arnedo y Calahorra, y resulta que no aparece por ninguna parte nada de nada de la 232. Luego usted no venga aquí a engañar a los ciudadanos, y menos aún a los ciudadanos de Arnedo, que están muy satisfechos con el trato que les da el Gobierno regional y con el trato que tienen con este Alcalde que les habla, además Diputado, al que usted intenta permanentemente enredar, al igual que al resto de mis compañeros, mencionando, por ejemplo, al Alcalde de Calahorra, como si hiciéramos dejación de nuestras funciones.

Mire, para nosotros la vía entre Arnedo y Calahorra es clave y es fundamental. Es un núcleo de desarrollo importantísimo el de La Rioja Baja, y nosotros entendemos que le hace falta una carretera en condiciones, una carretera desdoblada, una carretera que va a tener un tráfico de siete mil vehículos –como usted muy bien ha indicado–; que no puede hacerse la autovía inicialmente prevista porque necesita un mínimo de cuarenta mil vehículos y no los tiene. Pero quien les habla está muy satisfecho de las conversaciones mantenidas con el Gobierno de La Rioja para no despilfarrar el dinero público, cosa que a ustedes les encanta. Luego generan la deuda y luego son los ciudadanos los que la tienen que pagar haciendo cosas como las que ustedes van a hacer: meterse directamente con los pensionistas para que paguen sus caprichos. Nosotros no tenemos ningún capricho, nosotros sabemos que lo real es trabajar con los siete mil vehículos que tenemos al día entre Arnedo y Calahorra, y lo que vamos a hacer es una carretera que permita una comunicación fluida. ¡Fíjense ustedes que estamos hablando de doce kilómetros! ¿Tan importante es bajar en nueve minutos o bajar en siete o bajar en quince? Yo creo que lo importante es la seguridad. Y la propia Ley de Seguridad Vial, en su tratado inicial, dice –la propia Ley de Seguridad Vial lo dice– que "la evolución en el estudio de soluciones viales a los problemas de accidentalidad y también de paralización del ritmo del tráfico incorporó hace algunos años el desarrollo de las rotondas, implantación por observación de resultados muy positivos en otros

países europeos. La supresión de intersecciones conflictivas y el cambio por rotondas desencadena una fluidez en el tráfico que ordena y proporciona a los territorios una seguridad importantísima". Usted esto no lo ha visto o no quiere verlo, que es lo mejor, porque también están en contra de que paremos el polígono de La Maja, también estaban en contra de que parásemos toda la serie de obras que se han llevado a cabo en la zona. Y solamente por un motivo: porque ustedes son incapaces de cumplir, porque nosotros estamos cumpliendo, porque el Gobierno de Pedro Sanz, y en este caso su Consejero, está cumpliendo con la comarca de La Rioja Baja y especialmente con Arnedo, y ven que ustedes no tienen nada que decirle a la población arnedana para decirles qué van a llevar a las próximas elecciones. Nosotros llevamos un programa electoral cumplido y ustedes no tienen nada que oponer en contra; por eso se les ocurre presentar esta proposición no de ley, que, lejos de lo que usted pensaba de que íbamos a votar a favor, vamos a votar absolutamente en contra porque esta proposición no de ley lo primero que dice es "reconsiderar". Reconsiderar significa parar, y parar significa no hacerla. Y automáticamente, si no estuviera hecha, sería un incumplimiento más de una promesa electoral, y nosotros cumplimos lo que prometemos y así lo estamos demostrando.

La carretera entre Arnedo y Calahorra tiene un trazado de varias rotondas, una de ellas es en Autol, otra de ellas es en el cruce de La Maja, otra de ellas es en el cruce de Quel, y la más importante, la que ocasiona problemas, la que ocasiona accidentes de tráfico –hasta ahora las tres anteriores no han ocasionado accidentes de tráfico– es el cruce con la carretera que viene de El Villar de Arnedo, ese sí que ocasiona accidentes porque hay más fluidez de tráfico, y esa, señor Aldama, va desdoblada –usted parece que no se ha enterado todavía–, lo hemos dicho repetidas veces: esa va una por arriba y otra por abajo porque es la que más tráfico lleva. Las demás no tienen necesidad de ese desdoblamiento.

Y luego a ustedes, que han retirado hace un momento esa proposición no de ley –afortunada-

mente la han retirado, y espero que para siempre— que volvía a poner en duda el polígono de La Maja con el mantenimiento del espacio verde para los pájaros, etc., etc., bueno, pues parece ser que también les gusta el medio ambiente. Y, si les gusta el medio ambiente, les diré que las rotondas precisamente en los países europeos las eliminan, las que son a doble nivel, porque el impacto visual es muy importante. Por tanto, en un valle como en el que estamos, en un espacio en que las rotondas a doble nivel ocupan una superficie enorme y en que no es necesario ocuparlo en este momento, creemos que estamos muy bien como nos va a atender el Gobierno de La Rioja, nos parece que la obra es muy importante para nosotros, para los arnedanos, para los de Calahorra, para La Rioja Baja en general, y nos parece que no tenemos que estar pendientes de que ustedes traten de echarnos una mano, pero su intención sería echarnosla al cuello, porque la mano que nos pretenden echar aquí para sacar adelante la región no nos hace ninguna falta.

Así es que vamos a votar en contra. Estamos muy orgullosos de esa obra, y los cuarenta millones de euros que se van a invertir en La Rioja Baja van a ser sin duda alguna un punto más de inversión del Gobierno de La Rioja en nuestra Comunidad, cosa que el Gobierno central ni hace ni va a hacer en ningún momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Abad.

Y vamos a someter a votación... Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; votos en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto tercero del orden del día... Antes de pasar al punto tercero del orden del día le voy a dar la palabra al Consejero de Obras Públicas y Vivienda. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Señor Presidente, Señorías.

La verdad es que no he escuchado aquí más que excusas, más excusas y más excusas con un único fin: desprestigiar un proyecto ambicioso, oponerse a un proyecto que, desde luego, era impensable hace unos años en nuestra Comunidad Autónoma; desde luego impensable para el Partido Socialista, que jamás habló de realizar un proyecto de esta magnitud, una infraestructura de esta magnitud. Y la verdad, Señorías, no se dejen engañar porque aquí de lo que se trata es de tapar una realidad, ¡y la realidad es que se está redactando el proyecto de la primera autovía autonómica de nuestra Comunidad Autónoma, de la obra más ambiciosa que se va a acometer en materia de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma!

¡Y no traten de engañar a los ciudadanos! Mire usted, ¡llámela como quiera! ¡Llámela desdoblamiento, mejora de ancho...! ¡Yo la llamo autovía! ¡Y no engañen a los ciudadanos! Miren ustedes, ¡doble calzada por sentido, con separación central y limitación de accesos! ¡Llámenlo como quieran!, ¡eso es lo que vamos a hacer! ¡Yo la llamo autovía; usted, desdoblamiento; y usted, mejora de ancho! ¡Pues todos contentos y los ciudadanos a circular, a circular, sin peligro en los adelantamientos! (*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Los vehículos pesados, por su sitio. Eso es seguridad vial, señor Martínez-Aldama, no rotondas... (*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento. Un momento, señor Burgos.

Yo ruego a sus Señorías que no interrumpen. Aquí esta tarde no se ha interrumpido a nadie de los que han intervenido, pues vamos a continuar así.

Señor Consejero, continúe.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Gracias, señor Presidente.

Ciertamente es que, bueno, las verdades, las verdades duelen y escuecen de verdad. ¡Y a ustedes lo que les pasa es que les escuece este proyecto! ¡Y es que es verdad!, ¡es que les duele, les duele que haya un Gobierno con la ambición y con la vista al futuro para acometer una infraestructura de este calibre! ¡Sí, Señoría!, ¡le duele, le duele que haya un compromiso de este Gobierno con los ciudadanos por mejorar la seguridad vial! ¡Y sobre todo, y sobre todo, lo que les duele es que haya un Gobierno con responsabilidad, un Gobierno que cumple lo que promete! ¡Eso les duele y es verdad!

Y en materia de infraestructuras yo he salido aquí a esta tribuna muchísimas veces a denunciar los innumerables incumplimientos que desde el Partido Socialista se producen en materia de infraestructuras. ¡Si lo decía mi compañero!: ¿pero qué pasa de la liberación de la autopista, esa que prometían, que se hartaron de prometer, que siguen prometiendo?, ¿dónde está? ¿Dónde está el desdoblamiento de la N-232, un proyecto que ustedes iniciaron antes que la autovía Calahorra-Arnedo? ¡Antes! ¿Dónde están los trazados? ¡Si no se sabe nada!

¿Y qué pasa? Que sí, que están ustedes viendo cómo este proyecto avanza, cómo efectivamente ya se ha firmado el contrato para redactar el proyecto, y eso les duele porque, evidentemente, pone en evidencia una política de infraestructuras a la que desgraciadamente los riojanos estamos acostumbrados, una política de infraestructuras de engaños, de retrasos y de falta de compromisos.

Y le voy a decir una cosa: ustedes intentarán torpedear este proyecto, tratarán de obstaculizarlo... Pues vamos a seguir adelante. ¡Por supuesto que vamos a seguir adelante! Este Gobierno no frena –como usted propone en esta tribuna– ni la seguridad vial de los ciudadanos cuando van conduciendo ni el desarrollo económico de La Rioja Baja. ¡No, no!, ¡si estamos acostumbrados a que ustedes paren todos los proyectos, pero este Gobierno no frena los proyectos!

Y vamos a seguir adelante, primero, porque ya va siendo hora de que los ciudadanos se enteren de que hay algunos partidos que cumplimos lo que prometemos, sobre todo en materia de infraestructuras –¡sí, sí!, ríanse, pero ahí está sin cumplir todo lo que prometen–, y, segundo, porque aquí hay un Gobierno que se preocupa por la seguridad vial y que se preocupa por el desarrollo económico de una zona como es La Rioja Baja, y eso se llama construir la primera autovía autonómica.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Vivienda y Obras Públicas.

7L/PL-0019-. Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora sí pasamos al punto tercero del orden del día: proyectos de ley. Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja.

Quiero saludar, antes de dar comienzo a debatir este proyecto, a los responsables de la Policía Local que nos acompañan, al Presidente de la Federación Riojana de Municipios y a concejales de los distintos municipios.

En primer lugar, le voy a dar la palabra para presentar el Dictamen de la Comisión a la señora Presidenta de la misma, la señora González García. Tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados: Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en la reunión celebrada el día 30 de abril de 2010, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley coordinación de Policías Locales de La Rioja.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 3 de marzo de 2010.

En la reunión celebrada el día 22 de marzo, la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admi-

tió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión Institucional, y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 5 de abril, no presentándose ninguna.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 19 de abril, presentándose un total de dieciséis enmiendas, que se desglosan a continuación: nueve del Grupo Parlamentario Mixto y siete del Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión Institucional, el día 22 de abril, acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas. La Comisión Institucional, en su reunión del día 30 de abril, adoptó los siguientes acuerdos: tramitar directamente en Comisión el proyecto de ley; se retiraron cuatro enmiendas (tres del Grupo Mixto y una del Grupo Socialista); se aprobaron tres enmiendas (una del Grupo Mixto y dos del Grupo Socialista) y se rechazaron las nueve restantes. Asimismo, se elaboró el dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. Y, finalmente, el día 4 de mayo se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Pues ahora vamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios que lo soliciten para que expliquen su postura sobre los principios del texto o para la defensa de las enmiendas y votos particulares que han mantenido vivos para el Pleno.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Este grupo no presentó enmienda a la totalidad –como ha dicho la Presidenta de la Comisión–, presentó algunas enmiendas, alguna fue admitida, otras fueron negociadas y las que quedan vivas en este momento –por decirlo de alguna forma– también vamos a retirarlas, buscando que la modificación de la Ley de Policías de esta Co-

munidad Autónoma se apruebe por consenso. Un consenso que desde el principio se ha propiciado con la participación de todos los que tenían algo que decir en ello.

Nosotros sabemos que han participado los profesionales, los ayuntamientos y la Comunidad. Nos quedan dudas sobre esta ley y nosotros sabemos que no se va a poder mejorar la misma al retirar todas las enmiendas, pero ante la evidencia de una votación en contra ya anunciada en comisión podemos decir que nos ratificamos en su retirada.

Las enmiendas de este grupo fueron todas destinadas a modificar partes del reglamento de sanciones y del reglamento de funcionamiento, no nos metimos en organización ni en competencias.

¿Cómo hemos ubicado nosotros este proyecto? Lo hemos ubicado como presentado en un momento lamentablemente tardío; creemos que llega en el peor momento la aprobación de esta ley. Llega en el peor momento, no por el fondo de la ley, sino por los medios que son necesarios para desarrollar esta ley. Esta ley, que no tiene aparentemente contenido económico alguno, en el fondo evidentemente lo tiene, y la preocupación de los ayuntamientos es patente –en los ayuntamientos pequeños es patente y en los no tan pequeños también–, y la de los propios protagonistas de la ley también, que son los policías al fin y al cabo.

Aquí no se habla de la reducción del 5% que ya saben que va a conllevar su trabajo a partir del próximo mes, igual que el de tantos trabajadores públicos. Tampoco se habla de las dudas y dificultades que van a tener los ayuntamientos, de las dudas y dificultades que podrían salvarse con un paso adelante en esta ley, que no se ha dado. Evidentemente, aunque solo sea a efectos especulativos o dialécticos, creemos que en una Comunidad como la nuestra se podía haber intentado hacer otra ley que no se ha hecho.

No es que no estemos satisfechos con la que sale, pero la que se va a aplicar en breve tiempo la verdad pues es una ley más, sin avanzar en la ubicación de lo que es la policía en una sociedad moderna y democrática. El avance para pequeñas localidades es patente, es notorio, pero hacen falta

una serie de acuerdos que sin la participación de la Comunidad Autónoma no van a ser posibles. La Comunidad Autónoma no se puede quedar en la coordinación, en la educación y en la preparación. La Comunidad Autónoma tiene que dar un paso adelante y, donde no sea posible la financiación de los cambios, tendría que participar, cosa a la que con esta ley no está obligada en absoluto.

Para nosotros, en el debate entre calidad de trabajo, calidad de cuerpos de policía, y economía debe de primar el primero y con esta ley, lamentablemente, no está asegurado, y esta dicotomía economía-servicio público debe estar siempre del lado del servicio público.

La situación de la ley del 91, en la que nos movemos en estos momentos, sin duda se refería a una situación distinta a la actual. Los ayuntamientos han crecido, las competencias de los ayuntamientos han crecido, pero, sin duda alguna, los medios económicos de los ayuntamientos eran muy boyantes y permitían un comportamiento con sus empleados distinto al de otros ayuntamientos, lo que posibilitaba esos trasvases que nunca han sido bien entendidos, creemos que ahora no van a ser posibles, y sería justo tratar de que todos los policías cobraran por su mismo trabajo en iguales condiciones, cosa que en la realidad no hay.

En esta sociedad moderna en la que nos encontramos actualmente, pero afectada en estos momentos por una crisis económica, creemos que tiene que prevalecer el aspecto de policía democrática, de policía al servicio del ciudadano, de policía sin complejos. En España arrastramos desde la..., al ser una de las democracias más modernas de Europa, una serie de complejos que hay que superar, y uno de ellos sin duda alguna está en este campo.

Una vez más vuelve a este Parlamento el enfrentamiento entre autoridad y potestad. La potestad, el poder, la violencia bien entendida reside precisamente en lo que estamos ahora debatiendo y discutiendo, pero esta potestad también puede estar rodeada de una aureola de autoridad que haga que la sola presencia entre la ciudadanía de un

policía evite el siguiente paso, la utilización de la violencia, para la que sin duda alguna democráticamente están autorizados. Eso en otros países con menos complejos que el nuestro no ocurre, ¿no ocurre! El ciudadano sabe que debe cumplir las leyes y que debe respetar los derechos de los demás y que si no, habrá unos funcionarios que responderán adecuadamente. Si eso lo hicieran en nuestro entorno, en España, consideraríamos que estos funcionarios, algunos de los cuales nos están escuchando, actúan antidemocráticamente, lo cual es fruto de un complejo que sin duda alguna tenemos que superar.

En una Comunidad Autónoma como la nuestra en la que no se da el paso de dotarnos con una policía autonómica, porque las condiciones de la propia Comunidad Autónoma parece que, consensuadamente, no lo aconsejan, sí que confiamos en una preparación de los policías locales de nuestra Comunidad, en una coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que, coordinada adecuadamente por las competencias de la Comunidad Autónoma, lleve a unos buenos resultados.

Deseamos que esta ley sirva y cumpla sus expectativas. Deseamos que la formación del funcionario público armado, que la calidad del servicio y que el respeto a los ciudadanos sean las normas de actuación de los policías locales; sobre todo nos estamos refiriendo a los pequeños municipios, donde quizás sea más difícil separar y avanzar en cuestiones como esta.

Como hemos dicho anteriormente, retiramos a efectos formales las enmiendas presentadas, las que todavía tenían vigencia, y desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano aprobaremos esta ley en su totalidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Toledo.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Galdámez, tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Sí. Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar y como no podía ser menos,

agradecer la visita de todos los jefes de policía que tenemos hoy aquí. Es un placer teneros no solamente como jefes de policía, sino como ciudadanos de La Rioja y ver que el Parlamento admite que entren personas de fuera a disfrutar de una tarde como la de hoy.

Me congratula enormemente poder estar ante esta Cámara para poder debatir por fin el Proyecto de Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja. Es un trabajo que ha costado traerlo a este Parlamento más de siete años, años en los que las reivindicaciones de los ayuntamientos de nuestra Comunidad surten hoy el efecto necesario. Desde aquí me gustaría hacer un guiño a todas las personas que han trabajado a lo largo de estos años para que este proyecto esté hoy aquí, por su tesón y perseverancia, y animarles a seguir en ese reto. Y digo esto porque no se debe olvidar que los primeros años en que empezábamos a andar con esta ley fueron bastante duros y, más que nada, fueron intentos fallidos por parte de todos los ayuntamientos, excepto el de Logroño. Y digo esto también porque habrá que tener en cuenta que cuando el Ayuntamiento de Logroño estaba gobernado por el Partido Popular no existió colaboración alguna para poder llevar a cabo este proyecto de ley.

Desde el año 2007, con el nuevo gobierno en el Ayuntamiento de la capital riojana las cosas cambian, y cambian en positivo y cambian porque se quiere comenzar una relación cordial con el resto de ayuntamientos y con la propia consejería. Usted, señor Escobar, sabe bien que ha sido vital el empeño de todos los ayuntamientos para llegar a este punto. Por eso me gustaría agradecer al Ayuntamiento de Logroño y más concretamente al Concejal de Policía, Atilano de la Fuente, la buena sintonía y la disposición para llegar a acuerdos y mejorar una situación de indefensión en la que nos encontrábamos todos los ayuntamientos de esta Comunidad, y repito todos, porque también el de Logroño, aunque sus motivos tendrían para no colaborar en los inicios de este proyecto.

Por otro lado, decir que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se han presentado enmiendas con las que se mejora el texto y la con-

creción del mismo. Y también decir que de las siguientes que siguen vivas para traer a este Pleno, por parte de este Grupo, nos gustaría retirar la enmienda número 15 y la 16 por ser de pura técnica jurídica legislativa.

También hemos visto que nos han presentado una transaccional con la número 11 y la número 13 y que estamos de acuerdo en la propuesta que nos hacen; por lo tanto, aceptaremos esas transaccionales.

Y creo que se debe concretar que con esta ley se mejora, evidentemente, la situación actual de los cuerpos de Policía Local en todos los ayuntamientos de La Rioja, pero que ha de quedar meridianamente claro que la Policía Local en cada uno de los ayuntamientos seguirá formando parte de los mismos, tanto en organización, como en sentido funcional y sobre todo en lo económico, como se ha hecho hasta ahora. Por parte de la Comunidad Autónoma se hará la formación académica, también como se ha hecho hasta ahora. Por lo tanto, es una ley que sí nos va a permitir tener mejoras, pero el sistema económico de esta ley lo van a seguir manteniendo los propios ayuntamientos, y esto sí que se debería revisar a cortísimo plazo.

Y, para concluir, porque el trabajo de esta ley ha sido largo, con muchas reuniones, con muchas discrepancias y al final creo que hemos podido llegar a un entendimiento inicial... Como decía, para concluir decir que, pese a ser una ley-experimento, porque es ley-experimento, vamos a estar muy pendientes de su funcionamiento y posibles mejoras, que seguro que habrá que realizarlas y además yo creo que en un periodo de tiempo breve. Habrá proposiciones de las propias personas que trabajen con esa ley, a las que tendremos que tener en cuenta, y esperemos que todos estemos en la misma sintonía que hemos estado hasta ahora para poder mejorarla.

Así que nuestro grupo va a votar a favor, y esperemos que esta ley sea el inicio de un gran paso para todos los ayuntamientos de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor

Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo también quiero saludar a los jefes de Policía Local de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, al Presidente de la Federación de Municipios, al Concejal de Logroño y a la propia dirección y técnicos de la Dirección de Política Interior, porque, sin duda, sin el magnífico trabajo de todos el resultado que se va a obtener en la ley aquí hoy no hubiese llegado a buen puerto. Aunque tengo que decirles que tengo un cierto regustillo, porque la generosidad en el acuerdo es una generosidad sin peros y han empezado ustedes a ponerle ahí peros y como a echar en cara algunas cosas... ¡En fin! Me produce un poquito..., un regustillo un poco amargo. ¡Pero en fin!

Supongo que, como el procedimiento y el proceso de diálogo y consenso en lo que ha sido la elaboración del texto ha sido una constante por parte de todos los afectados e implicados en la cuestión, damos un buen ejemplo los Diputados habiendo mantenido también en el debate en comisión, que fue una mezcla de comisión-ponencia donde debatimos las ponencias una por una, las enmiendas una por una, y no podía ser de otra manera sino que también nos pusieramos de acuerdo en esta cuestión.

¡Bien! Estamos ante un texto de ley originado de alguna manera por la realidad cambiante y compleja de los municipios de toda España, pero en este caso de nuestra Comunidad Autónoma, y un proyecto de ley que busca fundamentalmente prestar un mejor servicio a los ciudadanos, velando expresamente por la seguridad de los ciudadanos y tendiendo un poquito hacia la excelencia.

Este proyecto de ley –y se han destacado algunas cosas, yo no me voy a extender mucho más, pero sí quiero hacer mención a alguna en concreto–, como decía, surge de un diálogo institucional y de un diálogo entre las partes, de un consenso entre las partes, que se inicia de alguna manera ya allá por el año 2009, cuando se produce el Acuerdo Interinstitucional para la modernización del servicio de la Policía Local y que ha tenido como

consecuencia esta ley, que –como digo– es una ley consensuada. Y es cierto que en este texto se culminan algunas de las reivindicaciones o de los planteamientos que hemos hecho los municipios, y –voy a ir más allá–, no solo en el territorio riojano. Esta es una preocupación manifestada en la Federación Española de Municipios y Provincias, en todas las comisiones que tienen que ver y que tienen como objeto de estudio el tema de los servicios de coordinación de la policía y desde donde, en esas comisiones, desde La Rioja alguna aportación hemos hecho a los textos reglamentarios que como borradores nos ha ido presentando el Ministerio del Interior.

Y quiero hacer especial mención con respecto a la ley en que la ley, además de regular lo que es el funcionamiento del cuerpo de Policía Local, establece también la posibilidad de que en los municipios pequeños, en los más pequeños de la Comunidad Autónoma, pueda ponerse en funcionamiento el cuerpo de Auxiliares de Policía, que sin duda es una novedad interesante. Como es interesante que el propio texto establezca la posibilidad de que los municipios limítrofes puedan mancomunarse para prestar a los ciudadanos de ese territorio el servicio de la Policía Local.

Yo creo que, fruto de ese consenso también, el texto establece la creación de dos figuras importantes: la primera es la Comisión de Coordinación de Policías Locales, que es un órgano asesor y consultivo y de participación de todos los entes implicados en lo que es la prestación del servicio, como un instrumento de participación a la hora de asesorar en la toma de decisiones; y otro instrumento importante que prevé la ley es la Junta de Jefes de Policías Locales, constituida como órgano fundamentalmente de asesoramiento técnico y de asesoramiento de intervención.

No me voy a extender mucho más porque, en fin, además, se ha dicho prácticamente casi todo, pero sí tengo que trasladarles a sus Señorías que estamos ante un texto de ley moderno, completo, consensuado, ajustado a lo que desde el propio ministerio se está abocetando al respecto, y que lo que busca fundamentalmente, a través de la formación y de la utilización de los mejores medios

materiales y tecnológicos, es hacer del cuerpo de Policías Locales y de los Auxiliares de la Policía un cuerpo próximo a los ciudadanos, preocupado por velar por la defensa de los intereses de los ciudadanos, preocupado por trabajar en la seguridad de los ciudadanos y, en definitiva, velando por resolver sus problemas.

Yo felicito a los grupos parlamentarios que vayan a dar su apoyo a este texto y, sin duda, es una buena manera de terminar el Pleno de esta tarde.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Antes de someter a votación las enmiendas y el texto de la ley, le voy a dar la palabra al Consejero de Administraciones Públicas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente.

Y mis primeras palabras, lógicamente y así deben ser, son de agradecimiento al Parlamento, por supuesto a todos los grupos parlamentarios, y quiero mencionar uno por uno a todos los ayuntamientos que han participado leal y positivamente en mejorar este texto: Alfaro, Arnedo, Lardero, Haro, Nájera, Santo Domingo, Calahorra y Logroño. Un saludo a los representantes y a la Junta de Jefes de Policía Local; al Presidente de la Federación; al Concejal de Logroño, que parece ser que es el artífice de la ley; al Director de Interior, que algo ha tenido que ver en este proceso, al equipo de la consejería.

Y a partir de ahí, una vez cerrado el capítulo de agradecimientos, Señoría, y antes de votar lo que parece ser que va a ser, con toda probabilidad, un texto unánime, permítanme que ponga el acento en qué hemos conseguido, qué paso se ha dado y qué hemos conseguido en términos de mejora, ya no solamente de los 397 policías que trabajan repartidos en ocho cuerpos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de 18 auxiliares de policía, sino las ventajas para el ciudadano, para la

seguridad colectiva.

Lo primero que hemos hecho ha sido cumplir un deber casi inaplazable normativo, y es adaptarnos a la normativa, que ha ido cambiando, y a las circunstancias y a las exigencias de seguridad, que han ido modificándose. La Ley de Enjuiciamiento Criminal ha cambiado, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha modificado y los nuevos tipos de delincuencia también aconsejaban una respuesta normativa. Luego, a eso había que dar una respuesta y se ha dado desde el punto de vista legal.

¿Qué otras ventajas aporta esta ley o puede aportar en su aplicación? Primero: vamos a tener más policías locales en nuestros municipios, vamos a poder contar con más presencia policial en nuestros ayuntamientos, en todos los municipios, de una manera o de otra, puesto que cabe la modalidad –como aquí se ha expuesto– del auxiliar de Policía Local. Luego mejoramos la seguridad objetiva y subjetiva, en sus dos versiones.

Vamos a contar con policías mejor preparados, con mejor formación. Se ha expuesto por parte del representante del Grupo Mixto: efectivamente, no se trata solamente de llevar un arma, que es importante y es de gran responsabilidad en sí mismo, ¡no!, se trata, además, de saber responder adecuadamente a cada necesidad de seguridad. El tema de violencia de género cobra una actualidad importante y hay que responder policialmente de una manera. El tema de atención a los menores o conflictos familiares necesita una respuesta profesional y adecuada. A eso estamos modestamente dando una respuesta, porque también vamos a propiciar una mejor formación para los policías locales de la Comunidad Autónoma.

Contaremos con policías, con cuerpos de Policía Local más seguros, más rápidos y más coordinados. ¿Por qué digo esto?: para que no perdamos de vista que el avance de la ley hay que enmarcarlo en un avance de conjunto. Hemos, previamente, conseguido un acuerdo de modernización de policías locales que comporta, entre otras cuestiones, también incorporar un sistema integrado de comunicación de policías que va a permitir dar respuestas en todos los municipios de La Rioja idén-

ticas, y esto es muy importante en términos de seguridad jurídica y de seguridad policial.

Y como medidas concretas –y lo ha explicado perfectamente el alcalde de Villarta-Quintana y Portavoz en este sentido por parte del Grupo Popular-, se van a poder crear grupos de Policía Local de manera flexible, incluso mediante agrupación de municipios. Se contempla y potencia expresamente –y esto tiene un capítulo muy práctico para nuestros municipios– la figura del auxiliar de policía, que va a ser verdadero agente de autoridad, puesto que ya va a contar con el respaldo normativo; eso va a permitir la custodia y la vigilancia de los edificios municipales, señalar y dirigir el tráfico, velar por las ordenanzas y los bandos, practicar diligencias en casos de accidentes... Es decir, atender a una necesidad de seguridad que para los pequeños municipios es absolutamente vital, y hacerlo con seguridad es fundamental. Se regula la asociación de municipios, como se ha dicho. Se permite el préstamo de policías entre municipios limítrofes para necesidades estacionales, por ejemplo, en verano para atender las fiestas. Y, finalmente, una cuestión de alcance práctico: se impulsa la convocatoria unificada de policías locales, que va a permitir dar una estabilidad a los ocho cuerpos de plantillas existentes hoy en nuestra Comunidad Autónoma.

Y acabo ya diciendo que todo ello, sin duda, configura una buena ley. No digo que sea la mejor de España, pero es una buena ley y es la ley que la Comunidad Autónoma y que La Rioja necesitan. Y todo ello, además, descansa sobre un ingrediente fundamental, y me estoy refiriendo a la profesionalidad y al buen hacer de los policías. Sin el componente personal y sin el compromiso de todos ellos, esta tarea sería absolutamente vana e inútil. Por eso agradezco ya no solamente el consenso que ha inspirado esta reforma, sino también la extraordinaria participación de los cuerpos de Policía Local de La Rioja.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas.

Nos quedan dos enmiendas vivas, que son la número 11 y la número 13 del Grupo Parlamentario Socialista, y el Portavoz del Grupo Popular ha pasado a la Mesa dos transaccionales, con las que parece que los grupos están de acuerdo. Pero yo le voy a dar la palabra al señor Crespo para que pueda dar lectura a las dos transaccionales o, si quiere, les doy yo lectura. ¿Puedo darles yo entonces lectura?

La primera de ellas es a la enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 21.2. La transaccional dice: "En lugar de tres años para acomodar los reglamentos de los municipios, que sean dos años, y pasar el artículo como disposición transitoria tercera y reordenarlo todo".

Y la segunda enmienda, que es la segunda transaccional, a la enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 40.1: "Sustituir 'sus' por 'los'. 'Sus' da la impresión de que los municipios sean de la Comunidad Autónoma, y se refiere a los ayuntamientos que tienen policía". Entonces, sustituir esos dos términos.

Y entiendo que estas dos enmiendas se pueden aprobar por asentimiento de todos los Diputados.

Y pasamos directamente a votar el dictamen, el dictamen de la ley. Y entiendo también que, como hay unanimidad, podemos votar los títulos I al VII y las disposiciones adicionales, las transitorias, la derogatoria única y la disposición final de forma agrupada? Así es. Entiendo que se pueden aprobar por asentimiento.

Y, finalmente, votamos la exposición de motivos... También por asentimiento.

Pues con ese asentimiento queda aprobada la ley.

Y, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>